



VISTO:

El expte. 3586/2017, por el cual se eleva el plan de actividades académicas de la cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud, que integra el Departamento de Biología Bucal; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

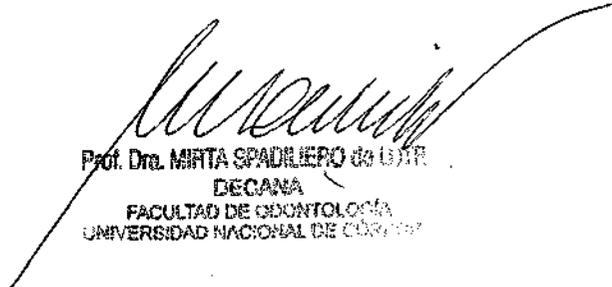
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar el plan de actividades académicas, de la cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud del Departamento de Biología Bucal, para el corriente año, que obra en el expte. 3586/2017.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADRIERO DE LATORRE
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 135

/et